



En la villa de Bulla y Salas Capitulares, se halla la matutana  
 del día tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro,  
 reunidos en Sesión ordinaria los señores del Excmo. Ayuntamiento  
 de la misma, asistan por el margen y al pie firmaron los que  
 abajo se interlinean de las ordenes que se contienen en  
 los Decretos oficiales de la Prov.

Se ha cuenta como solicitante se toma Garcia Figueroa, que  
 vino de Colegio, en la que solicita se le admita como  
 vecino de esta villa, y enterado lo admitieron mandando se  
 devuelva la solicitud.

Lo que se manda en este acuerdo en que fueron conformes  
 se que p[er]t[ene]ce =

Manuel Garcia y Moya  
 Fermán Paredes

Salvador Figueroa  
 Pro.

En la villa de Bulla y Salas Capitulares, se halla

